AVISO DE NOTIFICACIÓN

No 374

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PANAMA, 16 DE OCTUBRE DE 2026

SOLICITUD: **PI/2021/93604-01**

Nombre **FORMULACIONES DE 4-(7-HIDROXI-2-ISOPROPIL-4-OXO-4H-QUINAZOLIN-3-IL)-BENZONITRILO**

Titular **NOVARTIS AG**

ABOGADO **ESTUDIO BENEDETTI**

SE NOTIFICA:
NO PRESENTARON OBSERVACIONES DE TERCEROS, POR LO TANTO, SE LES NOTIFICA QUE PUEDEN SOLICITAR EL EXAMEN DE FONDO, SIEMPRE Y CUANDO NO LO HAYAN REALIZADO.

1 51 Decreto Ejecutivo N°85 (Reglamento) : Vencido el plazo para las observaciones de terceros, a que se refiere el artículo 51 de la Ley, sin que haya observaciones, el solicitante tendrá dos meses para solicitar el examen de fondo, contados a partir de la comunicación que le haga la DIGERPI.

Al efecto se le conceden 2 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 16 DE OCTUBRE DE 2026

LORENZA VALENZUELA
EXAMINADOR..

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial